

BUIN, 01 ABR 2025

**DECRETO ALCALDICO N° 1153 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Decreto Alcaldicio Exento N° 2612 de octubre de 2011, Ordenanza de Funcionamiento de Ferias Libres y Persas de la Comuna de Buin.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1314, de fecha 29 de abril de 2018, se autoriza el funcionamiento de las diferentes ferias en las localidades de la Comuna.

2.- La Providencia N° 3.578, de fecha 04 de marzo de 2025 ingresada por Rodrigo Luengo Espina, en representación de la Agrupación de Comerciantes Feria Libre de Buin A.G., quien solicita actualización del decreto de la feria libre de Buin (calle Errázuriz y calle Guardiamarina Riquelme). Adjunta:

- ✚ Certificado 202504512, de fecha 18.03.2025 emitido por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, División de Asociatividad y Cooperativas, donde indica que la Agrupación de Comerciantes Feria Libre de Buin A.G. se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales.
- ✚ Certificado 202504383, de fecha 17.03.2025 emitido por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, División de Asociatividad y Cooperativas, donde indica que la Agrupación de Comerciantes Feria Libre de Buin A.G. se encuentra inscrita y vigente en el Registro de Asociaciones Gremiales, además de informar el último directorio.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para actualizar con la nueva directiva.

### **DECRETO.**

1.- Autorícese la actualización del nombre de la agrupación encargada de la instalación de ferias libres en calle Guardiamarina Riquelme con Avda. Kennedy (días miércoles) y en calle Errázuriz desde Avda. Manuel Rodríguez hasta calle Miguel Castro (días jueves, sábados, domingos, festivos y vísperas de septiembre y diciembre); correspondiendo a la **Agrupación de Comerciantes de Feria Libre de Buin A.G. (N° 1541), RUT N° 65.052.630-9.**

3.- Tómese conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, y la Unidad de Inspecciones de Ferias de la Administración Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MLAL. GMG. mss.  
DISTRIBUCION

- Adm. Municipal
- D.A.F.
- Patentes Comerciales
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Feria\2025\Cambio de Nombre Agrupación Feriantes\_calle Errázuriz y Guardiamarina Riquelme.doc

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE**